



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 15 de junio de 2021

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRECIOS por Servicios de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 156/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Ricardo Marínes Mendoza	(2ª Pub)	6
Exp. 143/2021	Sucesorio Testamentario	José Concepción Pérez Villalpando	(2ª Pub)	6
Exp. 158/2021	Sucesorio Intestamentario	Delfina Godina Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 169/2021	Sucesorio Testamentario	Lucio Dávila Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 202/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Pintor Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 00243/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús López Salas y María de los Ángeles		
		Alvarado Limón	(2ª Pub)	7
Exp. 235/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisca Laura Arguello Perales	(2ª Pub)	7
Exp. 257/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Saucedo Mendoza	(2ª Pub)	7
Exp. 264/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Valdés Banda	(2ª Pub)	8
Exp. 274/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Arredondo Morín	(2ª Pub)	8
Exp. 277/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Castillo Cuellar	(2ª Pub)	8
Exp. 293/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Martínez Barboza	(2ª Pub)	8
Exp. 297/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Patricia Carrejo Cárdenas	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia Figueroa Rodríguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelario Garcia Casillas	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lopez Guajardo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Elena Medina Peña y Gonzalo Hernandez Constante	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosalio Lara Perez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Castro Rangel	(2ª Pub)	11
Exp. 110/2020	Ordinario Civil	Jesus de Leon Valdez	(1ª Pub)	11
Exp. 188/2017	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(1ª Pub)	11
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortes Y María Armida Torres Obando	(1ª Pub)	11
Exp. 258/2021	Pérdida de Patria Potestad	Víctor Luis Chev Campos	(1ª Pub)	12
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata	(1ª Pub)	12
Exp. 449/2020	Ordinario Civil	Felipe Malacara González	(1ª Pub)	12
Exp. 591/2020	Divorcio	Yesenia Francisca Romero De La Rosa	(1ª Pub)	13
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Ramos Fuentes y Teresa Fuentes Zertuche	(1ª Pub)	13
Exp. 173/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Rivera López	(1ª Pub)	13
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ornelas Mendez	(1ª Pub)	14
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Lopez Juarez	(1ª Pub)	14
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Vazquez Muñoz	(1ª Pub)	14
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mauro de la Rosa Barrios	(1ª Pub)	15
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Aldape Castro	(1ª Pub)	15
Exp. 212/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Galindo Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 258/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Martínez Alvarado	(1ª Pub)	15
Exp. 266/2021	Sucesorio Intestamentario	Julia Ramírez Muñoz	(1ª Pub)	15
Exp. 337/2021	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Cardenas Sanchez y María Concepción Socorro De Valle	(1ª Pub)	16
Exp. 340/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Zavala Mesta	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adelaida Montoya Villalobos	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Bustos Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Escobedo Rodriguez e Irma Cuevas Cisneros	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermínio Esquivel Barro	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Gonzalez Valdez y Ana Gonzalez Santana	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Elena Gonzalez Lopez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Cruz Fernandez Laso	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simona Escareño Lara	(1ª Pub)	18
Exp. 3601/2020	Desahucio	Clarisela Salas Esquivel	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 202/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Garcia Rodriguez y Sara Moreno Driscoll	(2ª Pub)	19
Exp. 00305/2021	Sucesorio Intestamentario	René Pérez Reyes	(2ª Pub)	20
Exp. 00329/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Yolanda Villarreal Arocha y José Antonio De Jesús Montoya García	(2ª Pub)	20
Exp. 00366/2021	Sucesorio Intestamentario	Petronilo Martinez Perez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anita Ramos Hernandez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina De Los Santos Martínez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Javier Rios Lopez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino De Los Santos Estrada	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Valdes Resendiz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Torres Castellanos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino Garcia Flores	(2ª Pub)	23
Exp. 00408/2021	Información A Perpetua Memoria	David Elizarragaz Cruz	(1ª Pub)	23
Exp. 1250/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Juanita Estrada Espinoza	(1ª Pub)	24
Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	José María Ibarra Covarrubias	(1ª Pub)	24
Exp. 379/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Soto González	(1ª Pub)	24
Exp. 00411/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermes Sergio De La Garza Palos Y Delfina Carranza Medina	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Wong Martínez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Ernesto Guzman Escalera	(1ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa De Lourdes Vielma Mendoza	(1ª Pub)	26
Exp. 512/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Issac Ruiz Veliz	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 167/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guerra Castillo	(2ª Pub)	27
Exp. 238/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Contreras Santiago	(2ª Pub)	27
Exp. 241/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Mata Loredo	(2ª Pub)	27
Exp. 250/2021	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Ramirez Vega y Maria Del Carmen Correa Lara	(2ª Pub)	28
Exp. 260/2021	Sucesorio Intestamentario	Isabel Castillo Cruz, San Juana Medina Mendez y Ana Maria Castillo Medina	(2ª Pub)	28
Exp. 300/2021	Sucesorio Testamentario	Hector García García	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elia Martinez Avalos	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Delfino De Leon Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Martinez Salazar	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Del Bosque Farias y Guillermina Guerra Vonverse	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mireles Escobedo y Ma. Del Carmen Gonzalez De La Cerda	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis De Leon Garza	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Luz Del Sagrario Ibarra Ruiz	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Ramos González	(2ª Pub)	31
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarito Olacio Zarazua y María Cortéz Salazar	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Faustino Sánchez Martínez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Villarreal Vázquez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Rada Calleros	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Venancio Vázquez Jiménez	(1ª Pub)	32
Exp. 402/2021	Rectificación de Acta	Micaela Guevara Escamilla	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 249/2021	Sucesorio Intestamentario	Paul Aníbal González García	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Altunar Cruz	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Reyna Montalvo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raquel Guerra Medina	(2ª Pub)	34
Exp. 222/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aarón Alvarado Hernández	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio	Alberto Flores Garcia y Hortencia Rodriguez Vazquez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio	Angelica Alvarez Rodríguez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Elizondo Riojas	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Cortes Robles	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lopez Esquivel	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victorio Solano Villarreal y Trinidad Rodriguez Quiroz	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00009/2021	Ordinario Civil	Diego Patraca Colmenares	(1ª Pub)	37
Exp. 30/2021	Ordinario Civil	María Luisa Ruiz Rugerio y otros	(1ª Pub)	37
Exp. 00343/2011	Sucesorio Testamentario	José Zambrano Cuellar	(1ª Pub)	38
Exp. 00457/2015	Ordinario Civil	Consuelo Peña Esquivel	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 43/2020	Sucesorio Testamentario	Hilario Garcia Perez y Maria Eugenia Castruita Herrera	(2ª Pub)	39
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Escobedo Valdes	(2ª Pub)	39
Exp. 145/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Antonio Galvan Mijares	(2ª Pub)	39
Exp. 235/2021	Sucesorio Intestamentario	Candelario Rubio Escareño	(2ª Pub)	40
Exp. 240/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hernández Guajardo	(2ª Pub)	40
Exp. 241/2020	Sucesorio Testamentario	Hiram Pedro Ibarra Fernandez	(2ª Pub)	40
Exp. 250/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Romero Martínez	(2ª Pub)	41
Exp. 250/2016	Ejecutivo Mercantil	Juan Martin Delgado Acosta	(2ª Pub)	41
Exp. 263/2021	Testamentario e Intestamentario	Raul Montero Gonzalez y Leticia Galván	(2ª Pub)	41
Exp. 273/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Hernandez Gallegos	(2ª Pub)	42

Exp. 276/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Nájera Parra	(2ª Pub)	42
Exp. 285/2021	Sucesorio Intestamentario	Maura Luévano Vázquez	(2ª Pub)	42
Exp. 296/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipa Medina Delgado y Gregorio Moreno De Santiago	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Fuentes Perez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Hernández Velázquez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ruvalcaba Jimenez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Dominguez Cueto	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Vazquez Ramírez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Villanueva Mejia	(2ª Pub)	45
Exp. 1/2010	Especial Hipotecario	Alfonso Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	45
Exp. 374/2018	Especial Hipotecario	Luis Eduardo Flores Martínez	(2ª Pub)	46
Exp. 700/2019	Especial Hipotecario	Úrsula Georgina Badilla López	(2ª Pub)	46
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Roberto Torres Ceballos	(2ª Pub)	47
Exp. 196/2021	Usucapión	J. Ascencion Ortiz, Benita Escobedo de Ortiz	(1ª Pub)	47
Exp. 252/2020	Ordinario Civil	Banco Nacional De Mexico, S.A. Integrante Del Grupo Financiero Banamex y otros	(1ª Pub)	47
Exp. 253/2020	Procedimiento con Libertad en la forma	Eugenio Ricardo Guadalupe Luengo Sterling	(1ª Pub)	48
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Aviña Halcon	(1ª Pub)	48
Exp. 560/2015	Especial Hipotecario	Rosa Isela Cortinas García	(1ª Pub)	48
Exp. 54/2015	Especial Hipotecario	Roberto Enrique Escalante Alonso	(1ª Pub)	49
Exp. 222/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Diaz Rodríguez	(1ª Pub)	49
Exp. 225/2021	Sucesorio Testamentario	Jean Pierre Andre Jaquet	(1ª Pub)	50
Exp. 271/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramirez Serna	(1ª Pub)	50
Exp. 279/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Goitia Guerra	(1ª Pub)	50
Exp. 316/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Zamora	(1ª Pub)	51
Exp. 323/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Guerrero Rivera	(1ª Pub)	51
Exp. 352/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Meave Muñoz	(1ª Pub)	51
Exp. 427/2014	Especial Hipotecario	Hasibe Escobedo Chávez	(1ª Pub)	52
Exp. 901/2019	Ejecutivo Mercantil	José Guadalupe Pérez Santos	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ortiz Dominguez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asael Hernandez Celis	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Martinez García	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipa Leos Vazquez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Neri Gandarilla Corral	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isabel Cuenca Flores y Juana Tonche Flores	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Carrillo de Serrano y Pablo Serrano Acosta	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Galindo De Los Santos	(1ª Pub)	55
Exp. 167/2020	Ordinario Civil	Félix Galindo Martínez y Lázara Gamez De Galindo	(1ª Pub)	56
Exp. 299/2018	Ejecutivo Mercantil	Austex Auxiliares De Bordado y otros	(1ª Pub)	57
Estado	Estado de Posición Financiera	Proyecto Consultores de la Laguna, SC	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 156/2021	Sucesorio Intestamentario	Adriana Gonzalez Saavedra	(2ª Pub)	58
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes González	(2ª Pub)	58
Exp. 198/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Garza Anguiano	(2ª Pub)	59
Exp. 138/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza López Mendez	(1ª Pub)	59
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 092/2021	Sucesorio Testamentario	Eduardo Huerta Sánchez	(2ª Pub)	59
Exp. 207/2020	Sucesorio Testamentario	Juana Marina Mena de la Cruz	(2ª Pub)	59



**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA
PRECIOS UNITARIOS**

BULLDOZER CATERPILLAR D6 O JOHN DEERE 750J		
CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
MOVIMIENTO DE TIERRA	M3	\$40.00
MOVIMIENTO DE TIERRA	HORA MAQUINA	\$1,500.00

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
TERRAZAS DE BASE ANGOSTA	M3	\$22.00
PASO DE RODILLO	HAS	\$2,500.00
RETROEXCAVADORA	HORA/MAQUINA	\$450.00

MAQUINA ROTARIA	
CONCEPTO	COSTO POR METRO
PERFORACIÓN DE 8 1/2" DE 0 A 100 METROS	\$1,200.00
PERFORACIÓN DE 8 1/2" DE 101 A 200 METROS	\$1,300.00
PERFORACIÓN DE 8 1/2" DE 201 A 300 METROS	\$1,400.00
PERFORACIÓN DE 8 1/2" DE 301 A 400 METROS	\$1,500.00
AMPLIACIÓN DE 8 1/2" A 12 1/4"	\$900.00
AMPLIACIÓN DE 12 1/4" A 14 3/4"	\$1,000.00
AMPLIACIÓN DE 14 3/4" A 17 1/2"	\$1,000.00
TRASLADO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA	\$25,000.00
INSTALACIÓN DE ADEME POR METRO	\$500.00

EL PRECIO DE LAS OBRAS EN EL PROGRAMA "HAGAMOS CAMPO" REGIÓN DESIERTO SERÁ DE \$750.00 PESOS POR HORA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SIMINISTRA LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DIRECTAMENTE. (DIESEL, GASOLINA Y ACEITES)

NOTA. LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LOS TABULADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

AFENTAMENTE:

**C.P. CARLOS ALBERTO NAJERA LUIS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
EDICTO

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **156/2021** relativo al PROCEDIMIENTO SOBRE **DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE** respecto de **RICARDO MARÍNES MENDOZA**, se ordenó publicar edictos durante 3 meses con intervalo de 15 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que se lleve a cabo la citación del ausente, haciendo de su conocimiento que se nombró como administradora del ausente a María del Socorro Mendoza Morales.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 1, 15, 29 JUN, 13 JUL, 3 y 17 AGO**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **143/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Concepción Pérez Villalpando**, denunciado por Celia Irma Peña Aguillón; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día viernes nueve de julio del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **158/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DELFINA GODINA MORALES**, denunciado por Ventura Castillo Guerrero, Rocío Guadalupe, César Antonio, Rubén Alejandro y Gerardo René, de apellidos Castillo Godina, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Mayo de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **169/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Lucio Dávila Hernández**, denunciado por Crecencio Carrillo Galarza el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Mayo de 2021
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **202/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO PINTOR FLORES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00243/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús López Salas y María de los Ángeles Alvarado Limón, también conocida como Ma. de los Ángeles Alvarado de López, también conocida como María de los Ángeles Alvarado de López, también conocida como Ma. de los Ángeles Alvarado Limón**, denunciado por José Francisco, Jesús, Miguel Ángel, Sergio Antonio y Mayra Leticia, de apellidos López Alvarado; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Mayo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **235/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Laura Arguello Perales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Francisco Javier Hernández Otero, Francisco Javier, Dulce Josefina, Blanca Margarita, Laura Fabiola, Katy Monserrath y Michelle Angeli de apellidos Hernández Arguello. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2021
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **257/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Saucedo Mendoza** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico por dos veces con intervalo de diez días, a su efecto de convocar a todos lo que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **264/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María Teresa Valdés Banda**, promovido por Pedro Gaitán González y Pedro Gaitán Valdés, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **274/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Guadalupe Arredondo Morín también conocida como Guadalupe Arredondo de García**, promovido por Eduardo García González, Irma Guadalupe y María de Lourdes de apellidos García Arredondo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de mayo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **277/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CASTILLO CUELLAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN CASTILLO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: Gregoria Cabello Landeros y Juan Antonio Castillo Cabello. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **293/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JORGE LUIS MARTÍNEZ BARBOZA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **297/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Gloria Patricia Carrejo Cárdenas** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO COAHUILA

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA LILIA FIGUEROA RODRIGUEZ**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 16 de Noviembre del año 2020; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión su cónyuge el señor **ALVARO GAMEZ AGUIRRE** y sus hijos **ALVARO GAMEZ FIGUEROA**, **EVERARDO TADEO GAMEZ FIGUEROA** y **ALEJANDRO RODOLFO GAMEZ FIGUEROA**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **ALVARO GAMEZ AGUIRRE**, quien tiene su domicilio en la casa No. 137 de la calle José Guadalupe Posada del Fraccionamiento San Isidro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Mayo del año 2021
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **JUAN GERARDO**, **ANA CECILIA**, **ADRIANA ARACELI** Y **JOSE RAUL** de apellidos **GARCIA SAUCEDO** quienes **MANIFESTARON**: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **CANDELARIO GARCIA CASILLAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de Mayo de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Junio del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO **JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha trece (13) de mayo del dos mil veintiuno (2021), comparecieron ante el suscrito Notario los C.C **ROSA ELVA TELLO TORRES** y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL LOPEZ GUAJARDO**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta

NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día LUNES (21) VEINTIUNO de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de mayo del 2021

“NOTARIO No. 82 ”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO NUMERO OCHENTA Y DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha trece (13) de mayo del dos mil veintiuno (2021), comparecieron ante el suscrito Notario los C.C BEATRIZ CARDENAS LOPEZ, RICARDA HERNANDEZ MEDINA y TOMAS HERNANDEZ MEDINA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada **Intestamentaria y Testamentaria** a bienes de los señores **MARIA ELENA MEDINA PEÑA y GONZALO HERNANDEZ CONSTANTE**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día LUNES (21) VEINTIUNO de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de mayo del 2021

“NOTARIO No. 82 ”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO NUMERO OCHENTA Y DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajueta y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora MARIA DEL CARMEN LARA PEREZ, en fecha 14 del mes de Mayo del año 2020, en su carácter de Universal Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número 3234 de la calle Olmo de la colonia Buitres II Sector, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y la ciudadana JUANA ARACELI ENCINIA LARA en su carácter de Universal Heredera señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número 1208 de la calle Miguel Hidalgo Sur de la colonia Barrio Ojo de Agua, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor ROSALIO LARA PEREZ; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ROSALIO LARA PEREZ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 429 de fecha 22 de Diciembre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Raúl López Gutierrez, Notario Público número 15, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son Instituidas como Únicas y Universales Herederas y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día

veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO COAHUILA

EDICTO

MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público 110 del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por JUANA MARÍA SOLÍS VALERO, MARÍA EUGENIA, ROSA MARÍA, MARÍA LUCIA, MARÍA ESTHER, JOSÉ y MIGUEL ÁNGEL de apellidos CASTRO SOLÍS a bienes de **JOSÉ CASTRO RANGEL**, los promoventes acreditaron el carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus y propusieron como albacea de la sucesión a JUANA MARÍA SOLÍS VALERO, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas, del día 24 de junio del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 18 de mayo de 2021.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **110/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, promovido por DANIEL ALBERTO SIFUENTES TORRES en contra de **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de Mayo de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **188/2017** relativo al juicio de **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de **GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA**, se dictó un auto que dice.

AUTO A CUMPLIRSE : "Saltillo, Coahuila, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho... se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares...se ordena se notifique por edictos de la sentencia definitiva 572/2019 al demandado, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, quien actúa ante la Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.= RUBRICAS =

SALTILLO, COAHUILA; VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DE SALTILLO
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTES y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$1'920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Fateme Carol Ghassemi Carrillo, demandando el juicio oral de **pérdida de la patria potestad** en contra de **Víctor Luis Chev Campos** que ejerce sobre sus menores hijos V.H.C.G., D.A.C.G. y L.S.C.G., dentro de los autos del expediente **258/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Víctor Luis Chev Campos, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Víctor Luis Chev Campos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de junio de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **350/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por SAN JUANA DE LA ROSA RAMÍREZ en contra de **MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES y ABEL REYNA ORTIZ MATA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES y ABEL REYNA ORTIZ MATA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Mayo de 2021

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por FELIPE MALACARA RODRIGUEZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **FELIPE MALACARA GONZALEZ**, y en su carácter de representante legal de LYDIA MARIA MALACARA RODRIGUEZ y sucesión a bienes de FRANCISCO JAVIER MALACARA RODRIGUEZ representada por su albacea LIDIA ELIZABETH MALACARA HERNANDEZ Y CLAUDIA MARIA MALACARA

RODRIGUEZ, MARTHA FRANCISCA MALACARA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRACIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **591/2020** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO** promovido por JORGE EDUARDO CASTRO MORENO en contra de **YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a treinta de abril del dos mil veintiuno... Se tiene a la Licenciada OLGA ESTHER BAUTISTA MORALES, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el decuenta, y como lo solicita, se advierte de las constancias actuariales de fechaveinticuatro de marzo y diecinueve de abril del año en curso, que no se hapodido notificar a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, toda vez que no habita en dicho domicilio señalado en autos, es ´por ello que se encuentra en el supuesto del artículo 221 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos a la C. YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE." Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **161/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FAUSTINO RAMOS FUENTES Y TERESA FUENTES ZERTUCHE** denunciado por MICAELA ELVA, ROMEO, ALMA ERNESTINA Y MANUEL de apellidos RAMOS FUENTES así como a ROMEO RAMOS BELMARES en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ROMUALDO RAMOS FUENTES el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZDÍAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECEHORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 11 de MAYO de 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **173/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **María del Refugio Rivera López**, denunciado por Gloria Lozano Rivera; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de mayo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **174/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN ORNELAS MENDEZ** y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos.
 CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente numero **177/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR LOPEZ JUAREZ**, denunciado por NIDIA MARLEN SOSA RODRIGUEZ, en su carácter de representante legal de su menor hijo FABRIZIO SANTIAGO LOPEZ SOSA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de mayo de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **182/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PERFECTO VAZQUEZ MUÑOZ** denunciado por MARGARITA GARCIA RIVAS el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 26 de MAYO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **210/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Mauro de la Rosa Barrios**, denunciado por Olga Lydia Martínez Marquez y Olga Lydia de la Rosa Martínez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Junio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **210/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Aldape Castro**, denunciado por Gema Alejandra Zamora Sánchez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **212/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Galindo Ramírez**, denunciado por Guadalupe Guerrero Gaytán, Jesús, Rosalva, María Candelaria, Juan Antonio y Norma Lorena de apellidos Galindo Guerrero; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente numero **258/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ramón Martínez Alvarado**, denunciado por María Guadalupe Hernández Venegas y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de primera instancia en materia civil de ese Distrito judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, publicar edictos en el periódico oficial del estado, en el portal electrónico respetivo y en la tabla de avisos del juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **266/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julia Ramírez Muñoz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día miércoles treinta de junio dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Gloria Martina González Ramírez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **337/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EULALIO CARDENAS SANCHEZ también conocido como EULALIO CÁRDENAS y MARÍA CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE, CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE, CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE PADILLA y CONCEPCIÓN DE VALLE DE CÁRDENAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **340/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL DE JESUS ZAVALA MESTA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la C. **BLANCA AURORA LUNA MONTOYA** y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ADELAIDA MONTOYA VILLALOBOS**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera y Albacea y quien tiene su domicilio en Paseo de los Mirlos, número 473 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANTONIO BUSTOS MARTINEZ**, quien falleció el 1 de Marzo de 2019, promovido por la C. **MARIA ALTAGRACIA CHAVEZ RODRIGUEZ**, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. FRANCISCO ESCOBEDO RODRIGUEZ e IRMA CUEVAS CISNEROS**, que realizo a solicitud de los C.C. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO CUEVAS, JUANA MARIA ADRIANA ESCOBEDO CUEVAS y NORMA LETICIA ESCOBEDO CUEVAS, quienes comparecen en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Jueves 08 de Julio de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 9 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **HERMINIO ESQUIVEL BARRO**, bajo el expediente número J.S.I 17/2021 quien falleció el día 15 de diciembre de 1990 y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 04 de junio del 2021 el

Procedimiento de las **sucesiones testamentarias** acumuladas a bienes del señor **JESUS GONZALEZ VALDEZ** y señora **ANA GONZALEZ SANTANA**, a solicitud de los señores HERNÁN, MARIA NANCY, ENRIQUETA, IRMA IDALIA, ANA MARIA, ISIDRA, ELVA, MARIA NELLY, y MARTHA, todos de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, así como la estirpe de ELIA GONZALEZ GONZALEZ, integrada por su esposo JUAN MANUEL CÁRDENAS CASTAÑEDA y sus cinco (5) hijos, OSCAR EDUARDO, MARIA GUADALUPE, LAURA LETICIA, JUANA MARIA, ADRIANA, todos de apellidos CÁRDENAS GONZÁLEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de los autores de las sucesiones testamentarias acumuladas citadas.

Se propuso como ALBACEA al señor HERNAN GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio en la calle Ramón López Velarde, número mil cuatro (1004) del Fraccionamiento Venustiano Carranza, código postal 25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza y de tránsito por esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario el C. JOSE MIGUEL VALENCIANO GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **MA. ELENA GONZALEZ LOPEZ**; mismo que compareció en su carácter de Presunto Heredero y Albacea, quien tiene su domicilio ubicado en la casa habitación marcada con el número 2038 de la calle Jesús Nuncio, en la colonia González Cepeda, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA JUEVES OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DE LA CRUZ FERNANDEZ LASO** quien falleció el 29 de Agosto de 2014, promovido por la C. MARYCRUZ TAMAYO FERNANDEZ presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 15 y 25 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de junio del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. GABRIEL SANCHEZ ESCAREÑO y CARLOS JAVIER VALDEZ ESCAREÑO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SIMONA ESCAREÑO LARA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo el primero propuesto Albacea y quien

tiene su domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 536 de la colonia Miguel Hidalgo en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de junio de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **3601/2020**, juicio **Civil Ejecutivo de Desahucio**, promovido por Ricardo Antonio Hernández Durán, en contra de **Clarisela Salas Esquivel**, se dicto una sentencia que en lo conducente dice: es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Civil de Desahucio intentada. SEGUNDO.- El actor Ricardo Antonio Hernández Durán, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Clarisela Salas Esquivel, no compareció al Juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la demandada Clarisela Salas Esquivel, a pagar al accionante la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de rentas vencidas de los meses de mayo a octubre del dos mil veinte, a razón de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales y de las que se sigan venciendo hasta el día quince de diciembre del dos mil veinte; prestaciones con las que deberá cumplir la demandada dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique ésta sentencia siempre y cuando fuere legalmente ejecutable. CUARTO.- No ha lugar a condenar a la demandada al pago de la cantidad de \$1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n), por concepto del 10% (diez por ciento) adicional en concepto de cada uno de los meses de renta vencidos, por las razones expuestas en el considerando tercero; por lo tanto se le absuelve de dicha pretensión. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. Notifíquese Personalmente en los términos del artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado Raúl Vázquez Hernández, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Sergio Torres Hernández, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo del 2021.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Letrado
en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Antonio Treviño Contreras.
(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito del 24 de Febrero del 2021, se presentaron las C. C. YOLANDA, RUBEN, BEATRIZ EUGENIA y SARA ALICIA de apellidos GARCIA MORENO a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **HERMILO GARCIA RODRIGUEZ y SARA MORENO DRISCOLL**, quienes fallecieron el 29 de Junio del 2006 y 10 de Noviembre del 2011 ambos en la ciudad de Frontera, Coahuila respectivamente., radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **202/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas asi como ANA LUCIA, DIANA LUCERO, SARA LETICIA y ROCIO todas de apellidos GARCIA DE LOS SANTOS son las presuntas herederas que le sobreviven a HERMILO GARCIA RODRIGUEZ y SARA MORENO DRISCOLL se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de Mayo del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00305/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RENÉ PÉREZ REYES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RENÉ PÉREZ REYES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ AGUAYO, RENÉ, MARÍA ELIZABETH Y JUANITA GABRIELA** de apellidos **PÉREZ SÁNCHEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente número **00329/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **YOLANDA VILLARREAL AROCHA e Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO DE JESÚS MONTOYA GARCÍA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **YOLANDA VILLARREAL AROCHA** y **JOSÉ ANTONIO DE JESÚS MONTOYA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **JOSÉ ANTONIO DE JESÚS MONTOYA GARCÍA, DANIELA MARÍA Y JOSÉ MAURO** de apellidos **MONTOYA VILLARREAL**, en su carácter de esposo e hijos legítimos de la autora de la herencia **YOLANDA VILLARREAL AROCHA** y como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor **JOSÉ ANTONIO DE JESÚS MONTOYA GARCÍA.**”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 69/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 21 de Abril del año 2021, se presentó la C. **BENITA ZAMORA MEDELLIN**, a denunciar la muerte sin testar de **PETRONILO MARTINEZ PEREZ**, quien falleció el día 13 de diciembre del año 2006 en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00366/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. **ROCIO MARLEN, GLENDA ZARETH, LLUVIA LILIANA** y **MARIA DE LOURDES** de apellidos **MARTINEZ ZAMORA**, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **PETRONILO MARTINEZ PEREZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Mayo de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIA PÚBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores GILBERTO HERNANDEZ DE LUNA, MAYRA LISSET HERNANDEZ RAMOS, MARTHA IRENE HERNANDEZ RAMOS, , OLGA DELIA HERNANDEZ RAMOS, JOSE HERNANDEZ RAMOS, FERNANDO HERNANDEZ RAMOS, MARIA ELENA HERNANDEZ RAMOS, MAURO HERNANDEZ RAMOS, TOMAS GALARZA PEREZ Y KATIA RUBI GALARZA HERNANDEZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANITA RAMOS HERNANDEZ**, quien falleció el día 20 de abril del año 2015. Se propuso como albacea a la señora RAQUEL HERNANDEZ RAMOS,, quien tiene su domicilio en la calle Momotombo N°1636 colonia Los Bosques C.P 25710, Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inicia el día 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno),. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. GUSA810510Q71
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIA PÚBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores RAMON GARZA RAMOS, JUANITA ANA MARIA GARZA DE LOS SANTOS, y RAMON ERNESTO GARZA DE LOS SANTOS, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ARMANDINA DE LOS SANTOS MARTINEZ**, quien falleció el día 10 de enero del año 2021. Se propuso como albacea a la señora JUANITA ANA MARIA GARZA DE LOS SANTOS, quien tiene su domicilio en la Calle Paseo de las Flores número 310, Fraccionamiento Villas de Santa Ana, en Monclova, Coahuila C.P. 25710, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inicia el día 30 (treinta) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. GUSA810510Q71
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 13 de Mayo del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: LA SEÑORA ALICIA TORRES MORIN; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR JAVIER RIOS LOPEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del de CUJUS HECTOR JAVIER RIOS LOPEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de la compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a la señora ALICIA TORRES MORIN su calidad de presunta heredera y habiendo sido designada como Albacea, quien establece como domicilio en calle Iturbide, # 480, centro, de San

Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 21 del mes de Junio del año 2021.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 21 de Mayo del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de mayo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS OLGA VARA FUENTES, OLGA LETICIA DE LOS SANTOS VARA Y JUAN RAUL DE LOS SANTOS VARA, en su carácter de esposa e hijos legítimos del señor **MARCELINO DE LOS SANTOS ESTRADA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el día 22 de Junio de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor JUAN RAUL DE LOS SANTOS VARA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA VALDES RESENDIZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RICARDO HUGO AGUILAR CAMPORREDONDO Y SU HIJA MARIA FERNANDA AGUILAR VALDES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE MAYO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Av. República del Salvador #500-B, colonia Guadalupe, C.P. 25750 de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: que con fecha 15-quince comparecieron ante el suscrito notario los C. LUIS ARMANDO CAMPOS CHARLES, WENDY MAGALY, LUIS ARMANDO, JUAN CARLOS y ROSA ELIA de apellidos CAMPOS TORRES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ROSA ELIA TORRES CASTELLANOS**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de Cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II y del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de febrero del 2021

“NOTARIO No. 41 ”

“LA COMISION”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO No. 41

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha del día 17 (diecisiete) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: EL C. JESUS EMMANUEL GARCIA GUEVARA, y me manifestó que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR TRANQUILINO GARCIA FLORES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento del hoy de CUJUS y del compareciente, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JESUS EMMANUEL GARCIA GUEVARA, quien establece como domicilio en calle 27 (veintisiete) en el número 1224 (mil doscientos veinticuatro) de la colonia Ampliación Guerrero, C.P. 25740, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 25 (veinticinco) del mes de junio del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 17 de marzo de 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00408/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre **Información A Perpetua Memoria**, promovido por **DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, se dictó un auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, que en lo conducente dicen:

“...Monclova, Coahuila, a catorce de mayo del año dos mil veintiuno. Por recibido el escrito de cuenta, con las copias simples de la demanda y anexos que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponda; Téngase DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ, por promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, para acreditar el extravío de la factura de un vehículo que se identifica con los siguientes datos; MARCA DODGE; LINEA CALIBER SXT HATCHBACK, TIPO SEDAN, 5 (CINCO), PUERTAS, 4 (CUATRO) CILINDROS, AUTOMATICO, MODELO 2007, COLOR PLATA: CON NUMERO DE SERIE 1B3JB48847D282854,NACIONAL: De conformidad con lo

dispuesto por los artículos 1150 fracción III, 11501, y 1156 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada...”

Monclova, Coahuila a 20 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 15, 25 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1250/2014** relativo al Procedimiento Especial sobre **Pérdida de la Patria Potestad** donde la parte actora la constituye la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia actualmente a través de la Subprocuradora en la Región, Licenciada **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES** en contra de **JUANITA ESTRADA ESPINOZA**, se ordenó el emplazamiento de dicha demandada mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que la mencionada institución en representación de su hija identificada por sus iniciales **M. M. E. E.** nacida el 31 de diciembre de 2007 en Piedras Negras, Coahuila, le demanda la Pérdida de la Patria Potestad que le corresponde sobre dicha menor de edad y, desconociéndose su domicilio, se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **278/2021**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ MARÍA IBARRA COVARRUBIAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ MARÍA IBARRA COVARRUBIAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MARÍA ELISA GARCÍA VALDES**."

Monclova, Coahuila a 19 de Abril de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 09 de abril del año 2021, se presentaron los ADOLFO CARRANZA SOTO, YAZMIN ZIRAHUEN CARRANZA SOTO Y HECTOR CARRANZA SOTO, a denunciar la muerte sin testar de **MARÍA CONSEPCIÓN SOTO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 02 de enero del año 2021, ambos Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **379/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y FIDENCIO CARRILLO TOVAR de son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Mayo de 2021.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

**La Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero De
Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad y en el Periódico Oficial Del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00411/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMES SERGIO DE LA GARZA PALOS Y DELFINA CARRANZA MEDINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **HERMES SERGIO DE LA GARZA PALOS Y DELFINA CARRANZA MEDINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **JUAN ANTONIO DE LA GARZA CARRANZA**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en diecinueve de marzo de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. KEILA ESTHER GARCIA CEDILLO, KEILA y GERSON de apellidos WONG GARCIA a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre señor **EDUARDO WONG MARTINEZ**; quien falleció en esta la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de Diciembre de 2014; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 19 de mayo de 2021.

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOEL ERNESTO GUZMAN ESCALERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES NINFA PATRICIA CASTRO SALAIS, ANA PATRICIA GUZMAN CASTRO Y JOEL ERNESTO GUZMAN CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIA PUBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores ROSA ISELA SUSTAITA VIELMA, JORGE LAURO SUSTAITA VIELMA, ALFREDO OLIVER SUSTAITA VIELMA, DIANA PATRICIA SUSTAITA VIELMA Y JESUS ALEJANDRO SUSTAITA VIELMAS, también conocido este último, como JESUS ALEJANDRO SUSTAITA VIELMA, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA DE LOURDES VIELMA MENDOZA**, quien falleció el día 20 de Diciembre del año 2020. Se propuso como a la señora DIANA PATRICIA SUSTAITA VIELMA, quien tiene domicilio en Blvd Julio Verne N°1510 Colonia Tecnológico C.P 25716 en la ciudad de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inicia el día 02 (dos) de junio de 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este juzgado se presento en procedimiento ARTEMIO RUIZ MOLINA, a demandar demandar en procedimiento especial sobre **rectificación de acta de defunción de ISSAC RUIZ VELIZ** radicado bajo el número de expediente **512/2021**; afirmando que se asentó como estado civil de ISSAC RUIZ VELIZ unión libre, siendo su estado civil al momento de su muerte soltero, dicha demanda se admitió a trámite el día (01) uno de Junio de (2021) dos mil veintiuno. Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del poder judicial del estado destinado para ello y se ordena se ordena fijar además en lugar visible de la oficialía del registro civil, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Junio del 2021.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ
Secretario De Acuerdo Del Juzgado Tercero De Primera Instancia En
Materia Familiar Del Distrito Judicial De Monclova.

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **167/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE GUERRA CASTILLO**, denunciado por CLAUDIA ELENA y ALEJANDRA de apellidos GUERRA CASTILLO se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **238/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO CONTRERAS SANTIAGO**, denunciado por los C.C. HILARIO PEREZ RUIZ, CARLOS ALBERTO, EDGAR GABRIEL Y ANA VERONICA, de apellidos PEREZ CONTRERAS, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **241/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS MATA LOREDO**, denunciado por DORA ALICIA, JESÚS SANTOS, MARÍA DEL CARMEN, ROSA MARÍA, MARÍA DEL REFUGIO, JUAN IGNACIO Y EFRÉN RODRÍGUEZ MATA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **250/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **CARMELO RAMIREZ VEGA** y **MARIA DEL CARMEN CORREA LARA**, denunciado por los C.C. JUANITA ARTEMISA RAMIREZ CORREA, RAMIRO MIRELES MARTINEZ Y ADRIANA ANAIS MIRELES RAMIREZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **260/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISABEL CASTILLO CRUZ**, **SAN JUANA MEDINA MENDEZ** y **ANA MARIA CASTILLO MEDINA**, denunciado por la C. MARISA CASTILLO MEDINA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **300/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **HECTOR GARCÍA GARCÍA**, denunciado por las C.C. OLGA MARÍA GARCÍA GARZA VDA. DE GARCÍA, REGINA y PATRICIA de apellidos GARCÍA GARCÍA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA ANAHI ROMANIA

MARTINEZ, en su carácter de hijae inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hermana la C. **MARIA ELIA MARTINEZ AVALOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Mayo del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro dela Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA EUGENIA VALADEZ PEÑA quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Francisco I Madero sin número Ejido La Cuchilla Municipio de Muzquiz, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad, y quien se identifica con credencial para votar mismas donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **DELFINO DE LEON MARTINEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 23 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MA. CONCEPCION RODRIGUEZ QUIROZ en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **JUAN ANTONIO MARTINEZ SALAZAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Mayo de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro dela Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta

fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JUAN ERNESTO GALINDO DEL BOSQUE quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Raymundo del Bosque número 3045 Residencial del Bosque en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JUAN DEL BOSQUE FARIAS Y GUILLERMINA GUERRA VONVERSE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00hrs. del día 22 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ISRAEL ALBERTO MIRELES GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Amado Nervo 760 Poniente Colonia Centro en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus finados padres **JESUS MIRELES ESCOBEDO Y MA. DEL CARMEN GONZALEZ DE LA CERDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00hrs. del día 21 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SOCORRO DEL ROSARIO CONCEPCION ALDAPE GUTIERREZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Simón Bolívar número 337 Poniente Colonia Centenario en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE LUIS DE LEON GARZA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 29 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 15 JUN

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. JESSICA LIZETH VELA IBARRA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, soltera, con domicilio en Calle Encino numero 1033 Poniente A Frac. Los Montes en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada madre **LUZ DEL SAGRARIO IBARRA RUIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y ala acreedora dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 10:00 hrs. del día 22 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 28 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora OLGA IRENE HERNANDEZ VAZQUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Lamadrid número 1864 Colonia Infonavit en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **OSCAR JAVIER RAMOS GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 25 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región en días naturales.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **177/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITO OLACIO ZARAZUA** y **MARÍA CORTÉZ SALAZAR**, denunciado por la C. LETICIA OLACIO CORTÉZ ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 138/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Sánchez Martínez** denunciado por Cruz Olivia Castañón Camarillo con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 142/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nora Villarreal Vázquez** denunciado por Mario Andrés Hernández Ramírez, Yaneth Viridiana Hernández Villarreal y Jorge Alberto Hernández Villarreal con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA No. 7
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 31 de Mayo del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la **C. ROSA MARIA RADA CALLEROS**, a ruego del **C. JOSE MARIA SOLIS SAUCEDO**, esposo de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (07) Siete de Julio del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, en su calidad de único y universal heredero, al **C. JOSE MARIA SOLIS SAUCEDO**, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 21 de Marzo, número 1320, de la Colonia Roma, C.P. 26834, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 134/2021
AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Venancio Vázquez Jiménez** denunciado por María Carmen Ramírez Ramírez, María Andrea Vázquez Ramírez, Elizabeth Vázquez Ramírez, Diana Laura Vázquez Ramírez y José Armando Vázquez Ramírez con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **Micaela Guevara Escamilla**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente **402/2021**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

Acta de Nacimiento de Micaela Guevara Escamilla, asentada en el acta número 00376, Libro 1, Tomo 1, Foja 377, de fecha 14 de julio de 1971, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila,

1.- en lo que dice: Fecha de Nacimiento: 18 de abril de 1971; debiendo ser lo correcto: Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1967.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera Registro Civil con residencia en Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 07 de junio del año 2021.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: PAUL ANÍBAL GONZÁLEZ GARCÍA.

EXPEDIENTE No. 249/2021.

Que mediante escrito de fecha 30 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Lidia Ramos Dragustinovis, Paola Lisette González Ramos y Paul Aníbal González Ramos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Paul Aníbal González García, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de abril de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil casado, Padres Jesús González Varela y María del Rosario García Hernández.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de mayo de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 17

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 21 de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición de los C.C. URSULA HERNANDEZ LOPEZ, BERENICE ALTUNAR HERNANDEZ, DAVID ALTUNAR HERNANDEZ, USIEL ALTUNAR HERNANDEZ, LOURDES ALTUNAR HERNANDEZ, LUZ DEL ALBA ALTUNAR HERNANDEZ, URIAS ALTUNAR HERNANDEZ MARTHA ALTUNAR HERNANDEZ Y EDGAR ALTUNAR HERNANDEZ. en Su carácter de conyugue supérstite e hijos, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre el C. **BENJAMIN ALTUNAR CRUZ**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 20 DE Enero del año 2021, se propone como albacea de la Sucesión al C. DAVID ALTUNAR HERNANDEZ, con domicilio en calle Tedloyuca 514, Colonia 24 de Agosto en Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos (1127) mil ciento veintisiete, en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 21 de Mayo del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 EXP 05/2021-EDICTO 05/2021
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 17
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXP.- 05/2021
 EDICTO 05/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 20 de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición de los C.C. MARCO ANTONIO CONTRERAS RAMIREZ, ANA MARGARITA CONTRERAS REYNA Y MARCO ANTONIO CONTRERAS REYNA, en cu carácter de conyugue supérstite e hijos, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la C. **MARIA DEL CARMEN REYNA MONTALVO**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 09 de Noviembre del año 2010, se propone como albacea de la Sucesión al C. MARCO ANTONIO CONTRERAS RAMIREZ, con domicilio en calle Tabachines 1301-9, Fraccionamiento Las Fuentes, en Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 20 de Mayo del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 EXP 05/2021-EDICTO 05/2021
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 05 de Marzo de 2021, se presentó el señor JAVIER ROBLES GIL GUERRA, con domicilio en Calle Cerrada Florencia número 411 en la Colonia Harold Pape de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, solicito el inicio del PROCEDI-MIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **RAQUEL GUERRA MEDINA**, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Mayo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA, C.P. 26010
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa

Expediente No. 222/2021

Que mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, se tuvo a la licenciada Xóchitl Vallejo Zapata, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Claudia Martínez de la Rosa, Silvia, Secilia Griselda, Olga Leticia, Guadalupe Dalila, María Isabel, Carmen Yolanda, Nora Estela, Juan Francisco y Genaro, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa; en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Genaro Martínez Macías, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 25 de noviembre de 2013, en Piedras Negras, Coahuila a los 85 años de edad, estado civil viudo, cónyuge Aurora de la Rosa (f), padres Genovevo Martínez y María Macías; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Aurora de la Rosa, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el 15 de mayo de 2008, en Piedras Negras, Coahuila, a los 76 años de edad, estado civil casada, cónyuge Genaro Martínez Macías, padres María Isabel de la Rosa (f). Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LA C. VERÓNICA HERMINIA TORRES SEGOVIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **AARÓN ALVARADO HERNÁNDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de febrero de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 18 de Mayo de 2021 la señorita DORA ALICIA FLORES RODRIGUEZ, con domicilio en calle Gómez Farías número 404 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **ALBERTO FLORES GARCIA** y **HORTENCIA RODRIGUEZ VAZQUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Mayo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 19 de Mayo 2021 la señorita MAYRA ALEJANDRA GARCIA ALVAREZ, con domicilio en calle Morelos número 1514 de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **ANGELICA ALVAREZ RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Mayo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. ANTONIO DE LUNA ARANDA, ANTONIO, ANTONIA ENRIQUETA, SANDRA PATRICIA FERNADO IRIAMS y ZULEMA MARGARITA de apellidos DE LUNA ELIZONDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ERNESTINA ELIZONDO RIOJAS** Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció EL C. JOSÉ ALBERTO CORTES MUÑOZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN CORTES ROBLES**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Noviembre de 2020.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO LOPEZ ESQUIVEL** habiéndose presentado Raul regalado Rojas a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Azucena No. 706 de la col. Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de MARZO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Las C.C. SOCORRO Y FRANCISCA de apellidos SOLANO RODRIGUEZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **VICTORIO SOLANO VILLARREAL y TRINIDAD RODRIGUEZ QUIROZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o.

Notificación a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00009/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)** promovido por **Diego Patraca Colmenares** en contra de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Director de Catastro Municipal, Constructora Dédalo, Lourdes Aracely Castillo Peña y Juan José Torres Robledo; en fecha diecinueve de mayo del año en curso se ordenó emplazar a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoles saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de mayo de 2021

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N María Luisa Ruiz Rugerio

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **30/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Macaria Juan Romualdo, en contra de **María Luisa Ruiz Rugerio y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandado María Luisa Ruiz Rugerio, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00343/2011**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Zambrano Cuellar**, promovido por Juana González Alva, en fecha diecinueve de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Mayra Lilina Hernández Reyes
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00457/2015** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo y continuado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de **Consuelo Peña Esquivel**; en fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“... como lo solicita se fijen las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: manzana 04, lote 15, de la calle Onceava número 1718 del fraccionamiento Nuevo Repueblo de Zaragoza, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros colinda con calle 11a. (onceava); al sur 7.00 metros colinda con lote 24; al oriente 16.00 metros colinda con lote 6; al poniente 16.00 metros colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15854, Tomo A, Foja 133, Libro 25, Sección I, Tomo A, Foja 183, de fecha 11 de mayo de 1999, a favor y dominio de José del Carmen González Ramos y Consuelo Peña Esquivel; valuado en autos en la cantidad de \$281,400.00 (doscientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza. Doy fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 31 de mayo 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron MARIA EUGENIA Y LUZ ELENA DE APELLIDOS GARCIA CASTRUITA a denunciar el fallecimiento de **HILARIO GARCIA PEREZ Y MARIA EUGENIA CASTRUITA HERRERA**, quienes fallecieron el día 22 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **43/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

0063/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA LUISA ESCOBEDO VALDES**, bajo el expediente número **131/2021**, el cual fue denunciado por REGINALDO DÍAZ ARAIZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **145/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS ANTONIO GALVAN MIJARES** denunciado por MARIA ERNESTINA TORRES MARTINEZ Y NAILA SOCORRO GALVAN TORRES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO
CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **235/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CANDELARIO RUBIO ESCAREÑO**, quien falleció el día ocho de febrero del dos mil quince en esta ciudad, denunciado por **OLGA GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOEL RUBIO GUTIERREZ, ABIGAIL RUBIO GUTIERREZ** y **CELIA RUBIO GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO#0099/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARIA CONCEPCIÓN GALLEGOS HERNÁNDEZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA HERNÁNDEZ GUAJARDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **240/2021**, con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 26 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de abril de dos mil veintiuno se presentaron **LETICIA MEDRANO RODRIGUEZ, MARCELO IBARRA GONZALEZ, PERLA IBARRA MEDRANO, HIRAM IBARRA MEDRANO Y DAVID IBARRA MEDRANO**, a denunciar el fallecimiento de **HIRAM PEDRO IBARRA FERNANDEZ**, quien falleció el día 30 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **241/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo de dos mil veintiuno se presentó HORACIO ARMANDO ROMERO OCHOA a denunciar el fallecimiento de **RODOLFO ROMERO MARTINEZ**, quien falleció el día 08 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **250/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **250/2016**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CATALINA ESTRADA RODRIGUEZ en contra de **JUAN MARTIN DELGADO ACOSTA**; El ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE VILLA DE LA CORREGIDORA NUMERO 804 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD y que se encuentra inscrito bajo la partida 109281, libro 1093 sección I de fecha cinco de febrero de 2009, a nombre de la parte demandada JUAN MARTIN DELGADO ACOSTA, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$185,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (13) TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE dentro del juicio que nos ocupa, en razón de lo expuesto cítese a las partes, Así como al Acreedor INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

Torreón Coahuila, a 21 de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno se presentaron JORGE ALFREDO, MARIA GUADALUPE, RAUL Y RAFAEL DE APELLIDOS MONTERO GALVAN a denunciar el fallecimiento de **RAUL MONTERO GONZALEZ Y LETICIA GALVAN**, quienes fallecieron el día 24 de noviembre de 2020 y 22 de marzo de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO, respectivamente a bienes de dichas persona, bajo el expediente número **263/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó

publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno se presentó DIEGO PINALES HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **LORENZA HERNANDEZ GALLEGOS**, quien falleció el día 27 de diciembre de 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **273/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO #0111/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron BELIA PARRA FLORES también conocida como VELIA PARRA FLORES y PRISCILIANO NÁJERA PARRA, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROBERTO NÁJERA PARRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **276/2021**, con fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 14 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

NUMERO #136/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase a al Ciudadano JONÁS ZAPATA ARGUIJO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, denunciando el fallecimiento de **MAURA**

LUÉVANO VÁZQUEZ, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **285/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 18 DE MAYO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
NÚMERO 143/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar las C.C. MARIA DIEGA MORENO MEDINA, LIDIA MORENO MEDINA, MARTHA MORENO MEDINA, MA. ESTHER MORENO MEDINA, AGUSTIN MORENO MEDINA, ALEJANDRO MORENO MEDINA Y MARGARITA MORENO MEDINA a denunciar el fallecimiento de FELIPA MEDINA DELGADO, quien falleció, el día 03 de Octubre de 1993 y GREGORIO MORENO DE SANTIAGO falleció, el día 14 de Mayo del 2004 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **FELIPA MEDINA DELGADO Y GREGORIO MORENO DE SANTIAGO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **296/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de hijos de los de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 21 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PROSPERO ROJAS TORRES y IVONNE ROSALBA, MARIA EUGENIA, MARCO ANTONIO Y ALMA SONIA ROJAS FUENTES denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AGUSTINA FUENTES PEREZ** fallecida Torreón el 16 de Diciembre del 2019 domicilio Alejandrinas 541 Colonia Pedregal Del Valle como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 08 de marzo del 2021 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO JACINTO FAYA RODRÍGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Independencia 2120 oriente, interior 202, colonia Estrella, de Torreón, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer para todos los efectos a que haya lugar, el hecho de que los señores JOSÉ DE LEÓN LUEVANO, JOSÉ DE JESÚS DE LEÓN HERNÁNDEZ, VÍCTOR DE LEÓN HERNÁNDEZ, GLORIA DE LEÓN HERNÁNDEZ, ANA LAURA DE LEÓN HERNÁNDEZ, Y LUIS DE LEÓN HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, se presentaron en la Notaría a mi cargo, a efecto de solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes de la señora **HERMELINDA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, esposa y madre de los comparecientes. Dicho procedimiento inició el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, y se señalaron las quince horas, del doce de julio del mismo año, para que se rinda la información testimonial a que se refiere la fracción I del numeral (1127) mil ciento veintisiete del ordenamiento adjetivo antes citado, y desahogada esa probanza, dentro de la misma actuación, tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere la fracción IV del mismo numeral. Además, los comparecientes se reconocieron el carácter de presuntos herederos, y se propuso al señor JOSÉ DE JESÚS DE LEÓN HERNÁNDEZ como albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en calle Oren Mattox número 1355 BIS, colonia Centro, Código Postal 27000, de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 19 de mayo de 2021.

LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció FERNANDO PINEDA RAMIREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE RUVALCABA JIMENEZ** fallecido 29 Mayo 1995, domicilio Boulevard Independencia 1336 como Albacea en la Sucesión Testamentaria de MANUELA MENDEZ SAUCEDO, Personalidad que acredita con Escritura Pública 226 Libro Cuatro del 26 Abril 2021 de esta Notaría Pública. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 04 de mayo del 2021 designándosele Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE RAUL, JOSE FILIBERTO, DORA ESTELA, ARTURO, MA. TERESA, MANUELA y ROSA MA. ELIDA, DOMINGUEZ CUETO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JULIO CESAR DOMINGUEZ CUETO** fallecido 12 de Enero 2019, domicilio en Oyamel 512 Colonia Torreón Jardín como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de febrero del 2020 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTA ISABEL ALANIS ESPINO, YOLANDA, PEDRO, MARIA DEL CARMEN, DORA ALICIA

VAZQUEZ ALANIS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **PEDRO VAZQUEZ RAMIREZ** fallecido 1o. Diciembre 2020, domicilio Jilgueros sin número Ejido Zaragoza, Municipio de esta ciudad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de abril del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (24) veinticuatro de Mayo del 2021, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes del C. **RUBEN VILLANUEVA MEJIA**, a ruego de su cónyuge señora **MARIA REMEDIOS CARRILLO MUÑOZ** y de sus hijos los señores **LAURA MAYELA; MONICA; RUBEN; EDUARDO; JOSE FRANCISCO;** y **MARIA LUISA**, todos de apellidos **VILLANUEVA CARRILLO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (29) de Junio del (2021) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora **MARIA REMEDIOS CARRILLO MUÑOZ**, quien tiene su domicilio en Avenida Presidente Carranza número 5119, de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz, de esta ciudad, C.P. 27080.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 24 de Mayo del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **1/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación tipo dúplex marcada con el numero 189-A del circuito puerta de hierro, construida sobre el lote de terreno 6-A, de la manzana 5, del fraccionamiento quintas San Antonio de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 6.00 metros con circuito puerta de hierro;

Al sureste 6.00 metros con lote 7-B

Al noreste 18.00 metros con lote 6-B;

Al suroeste 18.00 metros con circuito puerta de hierro

Inscrita en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida número 42157, libro 422, Sección I, de fecha 19 de mayo de 2005, a favor y dominio de **ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, MAYO 25 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **374/2018**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTADER MEXICO, en contra de **LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, las DOCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia deremate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO DEL SECTOR "D", EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS QUINTAS, EN TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 388.17 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE DONACION; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 42; AL ORIENTE EN 13.80 METROS CON LOTE 15, AL PONIENTE EN 14.36 METROS CON ARCO CON RINCONADA DEL SILENCIO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 228111, LIBRO 2282, SECCION I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR ADQUISICIÓN, A NOMBRE DE LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'290,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 15 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **700/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **ÚRSULA GEORGINA BADILLA LÓPEZ**, por auto de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TREINTA JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento ubicado en calle Washington número 504-3, del fraccionamiento san Isidro, construido sobre el lote de terreno número 7, de la manzana 49, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 112.44 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Planta alta al noreste en 10.925 metros y 1.075 metros con vacío hacia el departamento número 1;

Al suroeste en 10.925 metros con departamento número 2 y 1.075 metros con área común (escalera);

Al noroeste en 8.00 metros con vacío hacia el departamento número 1 y en 1.00 metros con vacío hacia el lote número 7; arriba en 87.40 metros con azotea y en 1.075 metros con vacío; abajo en 87.40 metros con departamento 1 y en 1.075 metros con vacío hacia el departamento número 1, superficie de planta alta 88.47 metros cuadrados.

Planta baja al noreste en 3.85 metros con departamento 1;

Al suroeste en 3.85 metros con calle Washington;

Al noroeste en 6.225 metros con el departamento número 1;

Al sureste en 6.225 metros con área común (escalera); arriba en 23.97 metros con el departamento número 2; abajo en 23.97 metros con cimientos; superficie total construida de 112.44 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 71453, libro 715, Sección I, de fecha 12 de febrero de 2007, a favor y dominio de **ÚRSULA GEORGINA BADILLA LÓPEZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 18 DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 4 y 15 JUN**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana ROCIO KARIME VIGIL LUNA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **ROBERTO TORRES CEBALLOS**, mediante edictos que se mandarón publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano ROBERTO TORRES CEBALLOS. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (20) veinte días del mes de Mayo de (2021) dos mil veintiuno.

SECRETARIO

**LIC. SERGIO CARREON FLORES.
 (RÚBRICA) 8, 15 y 22 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. C. J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de **Usucapión** en contra de **J. ASCENCION ORTIZ, BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **196/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA

En los autos del Expediente número **252/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por COMERCIALIZADORA PECUARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y OTROS**, con fecha SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la

Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **253/2020**, relativo al **PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA (PERMISO JUDICIAL PARA OBTENER PASAPORTE)**, promovido por **ROCÍO GARCÍA ESPINO** en contra de **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón Coahuila, a (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).

...Visto el escrito de cuenta de la Licenciada **GUADALUPE GARZA PIÑERA**, abogado de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra p o r **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente.

NOTIFÍQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO**, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada **DIANA ARELLANO FUENTES** que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 24 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON

En los autos del Expediente número **305/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS AVIÑA HALCON**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a la diversa heredera **MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ABRIL DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**ROSA ISELA CORTINAS GARCÍA**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, compareció DAVID SÁNCHEZ MORENO, a demandarla en la VÍA **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha uno de septiembre de dos mil quince, radicándose con el número de expediente **560/2015**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, mayo 24 de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **54/2015** promovido por C. JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de **ROBERTO ENRIQUE ESCALANTE ALONSO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FORMA PARTE DE LA FINCA DENOMINADA SANTA JULIA, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 5, LOTE 45, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,040.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 M. CON PASEO BAYARDO; AL SUR EN 30.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL ORIENTE EN 68.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL PONIENTE EN 68.00 M. CON LOTE 46; FOLIO: (INMUEBLE) TORREON FOLIO REAL NUMERO 36922. Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,416,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y Periódico de los de mayor circulación en la ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado; así como en la Tesorería Municipal de Matamoros, Coahuila; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 07 de junio de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 15 y 25 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **222/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BERTHA DIAZ RODRIGUEZ** denunciado por JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, JUAN ARTURO, BERTHA ALICIA y LAURA ANGELICA de apellidos GONZALEZ DIAZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **225/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JEAN PIERRE ANDRE JAQUET**, quien falleció el día diez de febrero del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **ADRIANA BAÑUELOS GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **271/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL RAMIREZ SERNA** denunciado por **ANA MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ GONZALEZ** por sus propios derechos y en representación de su menor hijo **MARIO MIGUEL RAMIREZ HERNANDEZ**, así como los ciudadanos **ANA KAREN RAMIREZ HERNANDEZ** y **ALEXIS EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron **DELFINA AMALIA ROJAS GOYTIA** Y **MONICA MAGDALENA ROJAS GOYTIA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAGDALENA GOITIA GUERRA**, quien falleció el día 29 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **279/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno se presentó YOLANDA ROBLEDO ZAMORA a denunciar el fallecimiento de **MA. DE JESUS ZAMORA**, quien falleció el día 08 de septiembre de 1982 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **316/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DOLORES**, **MARÍA MAYELA**, **GERARDO**, **GREGORIO**, de apellidos **ORTIZ GUERRERO**, así como **MELQUIADES ORTIZ** denunciando la muerte **sin testar** de la señora **IGNACIA GUERRERO RIVERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **323/2021**, con fecha tres de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 07 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

0126/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURELIO MEAVE MUÑOZ**, bajo el expediente número **352/2021**, el cual fue denunciado por **ZORAYA**, **NITELLOY**, **AURELIO**, **JUAN**, **VIRGINIA**, **CINTYA GUADALUPE** y **ESTELA VICTELOY** de apellidos **MEAVE MORENO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **427/2014**, seguido por el Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la parte actora "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de **HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

casa habitacion ubicado en circuito tabachines, numero 141, manzana 10, lote 1, fraccionamiento quintas campestre los laureles, municipio Torreón, estado Coahuila de Zaragoza con una superficie de 251.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.07 y 9.18 metros colinda con circuito tabachines; AL SUR, en 13.24 metros colinda con andador; AL ORIENTE, en 22.00 metros colinda con el lote 2; AL ORIENTE, en 22 metros colinda con el lote 2; AL PONIENTE, en 10.57 metros colinda con circuito tabachines, inscrito bajo el nombre de HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ, bajo número de folio real 18750; sirve de base para remate la cantidad de \$1'487,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 20 DE MAYO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **901/2019**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Juan Manuel González García, endosatario en procuración de Salvador Puentes Galván, en contra de: **José Guadalupe Pérez Santos**. El licenciado Juan Elcifar González Flores, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la secretaria de acuerdo y trámite licenciada Socorro Cardiel Ramírez, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en segunda pública almoneda el bien Inmueble consistente en **FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 21, DE LA MANZANA 99, DE LA COLONIA VALLE ORIENTE I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 7.50 METROS CON C. CAPULA; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 20.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5080, FOLIO 141, LIBRO 16-A, SECCIÓN I, DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 1986, A NOMBRE DE JOSÉ GUADALUPE PEREZ SANTOS**; sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por **DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las **ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de REMATE. Publíquese el presente edicto **DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación de esta Ciudad.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2021.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SOCORRO CARDIEL RAMÍREZ
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA SUSANA ORTIZ AMBRIZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **ANTONIO ORTIZ DOMINGUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DE (2013) DOS MIL TRECE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; Y MARIA DEL ROSARIO AMBRIZ RAMIREZ, QUIEN FALLECIO EL DIA (12) DOCE DE JUNIO DE (2009) DOS MIL NUEVE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2021
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA IRENE RAMOZ MENDOZA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ASAEL HERNANDEZ CELIS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (21) VEINTIUNO DE MARZO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2021
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DONACIANO MARTINEZ GARCIA**. Al acto concurren los señores DONACIANO ABRAHAM OMAR, MONICA ERNESTINA, KARLA ARMANDINA GISELA y LUZ MARIA, de apellidos MARTINEZ SANTILLAN, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en Paseo del Algodón número 431, del fraccionamiento Los Viñedos, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en

Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de junio de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FELIPA LEOS VAZQUEZ**. Al acto concurren los señores ALFREDO FLORES LEOS y JESUS GERARDO ANDRADE LEOS, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Xoco número 394, de la colonia Valle Oriente, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 28 de mayo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA YOLA MENDOZA ORNELAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR FELIPE NERI GANDARILLA CORRAL, QUIEN FALLECIO EL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DE (2009) DOS MIL NUEVE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON EL SEÑOR JOSÉ ISABEL CUENCA TONCHE, ASÍ COMO LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA ÁVILA SUÁREZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A EFECTO DE DAR

INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **ISABEL CUENCA FLORES Y JUANA TONCHE FLORES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PUBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 07 de junio del 2021, comparecieron ante mi presencia los señores PABLO LORENZO, AMADA OLIVIA, MARIA DEL PILAR, GEISOL SUSANA y EDUVIGES YESENIA, todos de apellidos SERRANO CARRILLO, todos en lo personal y por sus propios derechos, con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** a bienes de quienes, en vida, fueran sus padres, los señores **MARIA TRINIDAD CARRILLO REYES, también conocida como MARIA TRINIDAD CARRILLO DE SERRANO y MA. TRINIDAD CARRILLO DE SERRANO y PABLO SERRANO ACOSTA**, quienes fallecieron el día 5 de mayo del año 2011 y 23 de agosto de 2013, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor PABLO LORENZO SERRANO CARRILLO, con domicilio en calle PUNTA CANOAS, número 884, de la colonia VILLA CALIFORNIA, de Torreón, Coahuila de Zaragoza, código postal 27085. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 16 de julio del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 07 a de junio de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SERGIO GALINDO DE LOS SANTOS**. Al acto concurre la señora CARMEN ARMANDINA SANTILLAN RIOS, acompañada de su hija señora BRENDA JESSIKA JANETH GALINDO SANTILLAN, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Félix Ramírez número 301, de la colonia Ampliación Los Ángeles, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de junio de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO
#0136/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **167/2020**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por la persona moral denominada METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLE S. A. DE C. V., en contra de **FÉLIX GALINDO MARTÍNEZ y LÁZARA GAMEZ DE GALINDO**, se dictó una resolución de fecha siete de junio de dos mil veintiuno, que en su parte conducente dice:

Expediente 167/2020
Sentencia Definitiva número 119/2021

Torreón, Coahuila, a (07) siete de junio del año (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 167/2020, promovido por el C. RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLE S, S.A. DE C.V, en contra de los CC. FELIX GALINDO MARTINEZ, LAZARA GAMEZ DE GALINDO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;
R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, persona moral denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLE S, S.A. DE C.V, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados CC. FELIX GALINDO MARTINEZ, LAZARA GAMEZ DE GALINDO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la persona moral denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLE S, S.A. DE C.V, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Fracción del lote 11 de la manzana 1 en el fraccionamiento Vicente Guerrero “sección Enrique García”, que mide 8.00 metros de frente por 11.00 metros de fondo por su lado sur y 15.70 metros por su lado Norte, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte lote 10; al Sur el mismo lote 11; al Oriente el lote 5; al Poniente terreno que es o fue del señor Ramon Sanz Armendáriz. Teniendo una superficie total de 106.80 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta Ciudad, bajo el número de partida 62, folio 208, legajo 5 de documentos privados de fecha 28 de mayo de 1961, por adquisición, inscrito a favor y dominio de los CC. FELIX GALINDO MARTINEZ y LAZARA GAMEZ DE GALINDO. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada CC. FELIX GALINDO MARTINEZ y LAZARA GAMEZ DE GALINDO, bajo el número de partida 62, folio 208, legajo 5 de documentos privados de fecha 28 de mayo de 1961, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la persona moral denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLE S, S.A. DE C.V, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. –

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 15 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **299/2018**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. en contra de: **AUSTEX AUXILIARES DE BORDADO Y SERIGRAFÍA TEXTIL S.A. DE C.V., ANGÉLICA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia de La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia de definitiva número 59/2021, de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno, siendo los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE probó los hechos de su acción y la parte demandada AUSTEX AUXILIARES DE BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL S.A. DE C.V.Y ANGELICA GUADALUPE MARTINEZ MORENO no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada, AUSTEX AUXILIARES DE BORDADO Y SERIGRAFÍA TEXTIL S.A. DE C.V. Y ANGELICA GUADALUPE MARTINEZ MORENO a pagar a la parte actora, la cantidad de \$ 1'382,584.05 (Un millón trescientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 05/100 por concepto de saldo de crédito otorgado y accesorios legales calculados al 04 de enero de 2018, que se desglosan de la siguiente manera:

El pago de 1'278,416.80 (Un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) por concepto de capital insoluto.

El pago de la cantidad de \$88,025.28 (Ochenta y ocho mil veinticinco pesos 28/100 M.N.) por concepto de Intereses ordinarios y no pagados, en el periodo del 04 de agosto de 2017 hasta el 04 de enero de 2018, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.

El pago de la cantidad de \$16,141.97 (Dieciséis mil ciento cuarenta y un mil pesos 97/100, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados del periodo comprendido del día 4 de agosto de 2017 hasta el 4 de enero de 2018 más los que se signan venciendo hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III- del artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiera embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte demandada AUSTEX AUXILIARES DE BORDADO Y SERIGRAFÍA TEXTIL S.A. DE C.V. mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

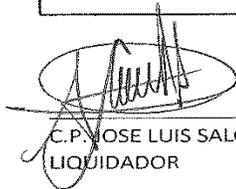
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio el presente edicto.

Torreón, Coahuila a 28 de Abril del año 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 15 JUN



PROYECTA CONSULTORES DE LA LAGUNA, SC	
ESTADO DE POSICION FINANCIERA	
AL 31 DE MAYO DE 2021	
BANCOS	0.00
CLIENTES	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00
PROVEEDORES	0.00
CAPITAL SOCIAL	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00


C.P. JOSE LUIS SALGADO LOPEZ
LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó MARIA ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIANA GONZALEZ SAAVEDRA**, mismo que se radicó bajo el expediente **156/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL ROSARIO REYES SALAIS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REYES GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **183/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó SANDRA LETICIA GARZA ACUÑA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GARZA ANGUIANO**, mismo que se radicó bajo el expediente **198/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GILBERTO IBARRA PADILLA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA LÓPEZ MENDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **138/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2021.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **092/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO HUERTA SÁNCHEZ**, denunciado por ERNESTINA y JOSÉ MARÍA ambos de apellidos HINOJOSA CONTRERAS, GERARDO, ANGÉLICA, CARLOS EDUARDO y ALEJANDRO de apellidos HUERTA HINOJOSA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 16 de abril de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **207/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juana Marina Mena de la Cruz**, denunciado por Elena Marina Gómez Mena, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 16 de abril de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Verónica Duarte Garay

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx